



En la ciudad de...

SELO QUARTO, VEINTE
MAREVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUATRO

Don Pedro Parrilla Don Juan Carrera
de Alcazar Don Juan Contreras Don
Juan Cano Genary Maxim Don Pedro
Josep de Coxa Mula, Don Juan Antonio Marzal
rrano, Don Claudio de Quebara

Lo que Don Juan Antonio Ruiz Jimenez y Don
Don de nanzas Ant. Jp. Albar quer que tberuel Rexidor es
de las aguas = Dijeron que en cumplim. del decreto hecho
por esta ciudad en virtud del R. despacho de S.M.
que Dios g. en quanto de hoy denanzas de las
aguas de los Alga chony desta Ciudad. Haviend
do hecho la diligencia para aporntar
los Instrum. que se enunzian en dicho R.
orden respecto a allave algunos de los
en el Archivo desta Ciudad de quien tiene
Una de las llaves el Sr. Don Pedro Nicos loy
frz Menchiron quien agavado de orden
desta Ciudad de Murcia por cuyo mo
dibo no sean sacado; Poneros en no
ticia desta Ciudad, para en su virtud a
cuer de lo que mas Combenga = Enten
dido por esta Ciudad Acordo que para dar
fronta proindenzia als que por S.M.

